

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
FOMENTO Y TURISMO  
COMITÉ DE INVERSIONES EXTRANJERAS  
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

LMW/KF/RPB/pb

Autoriza trato directo y pago por la  
participación del CIE en la feria Real Expo  
Múnich, Alemania.

Santiago, 26 AGO 2014

**Res. Exenta N° 452**

**VISTOS:** Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto con Fuerza de Ley N° 523, de 1993, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 600, de 1974, Estatuto de la Inversión Extranjera; Ley N° 20.713 sobre Presupuesto del Sector Público año 2014; Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto N° 80, de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Nombra al Sr. Jorge Pizarro Cristi Vicepresidente Ejecutivo del Comité de Inversiones Extranjeras; Resolución Exenta N° 184, de 2008, Aprueba Manual para la Gestión de Compras y Contrataciones Públicas, Resolución Exenta N° 275/2014, ambas de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras, participará en la feria internacional de negocios inmobiliarios, infraestructura y turismo denominada Real Expo, los días 06 al 08 de octubre de 2014 en la ciudad de Múnich, Alemania.

Que, la Real Expo es una de las ferias más importantes en su rubro a nivel mundial, lo cual genera una gran posibilidad de atracción de potenciales inversionistas a nuestro país.

Que, se debe pagar un importe por el derecho a participar en el mencionado evento, el cual incluye un stand para exposición del Comité de Inversiones Extranjeras, y los costos de aseo y mantenimiento.

Que, los derechos de organización en la feria los posee un único representante, la empresa extranjera Messe München International, validado por la Cámara Chileno-Alemana de Comercio e Industria A.G, constituyéndolo así, en el proveedor oficial de la mencionada Feria.

Que, el contrato, para participar en la feria antes mencionada, fue firmado y enviado por el Área de Comunicaciones y Relaciones Institucionales con fecha 21/7/2014.

Que, por lo antes expuesto, con fecha 25/7/2014 la empresa Messe München International, emitió factura correspondiente a sus servicios mencionados.

Que, con fecha 6 de agosto se recibió Memorándum del Área de Atracción de Inversiones solicitando la contratación de estos servicios.

Que, esta adquisición se realiza de acuerdo a la normativa legal vigente, bajo la modalidad de trato directo, Ley N° 19.886 Art. 8 letra d), Reglamento de compras Art. 10 punto letra e), por ser el titular de los derechos de organización del evento.

Que, esta institución cuenta en el presupuesto 2014 con los fondos necesarios para el pago que se establece en la presente resolución.

**RESUELVO:**

**1- Autorízase** la adquisición por trato directo, para el derecho de participación en la Feria Real Expo Munich 2014, al proveedor extranjero Messe München International, por la suma total de 10.708 EUR (diez mil setecientos ocho euros).

**2.- Páguese** mediante transferencia electrónica, a Messe München International la suma total de 10.708 EUR, por el derecho a participar en la Feria Real Expo Munich 2014, y considérense todos los gastos relacionados a las operaciones bancarias asociadas a la transacción.

**3.- Impútese**, el gasto que demande esta autorización al subtítulo 22.07.001.009 del Centro de Costo Promoción y Difusión del presupuesto vigente para el año 2014 de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.

Anótese y Comuníquese Publíquese en el Portal Gobierno Transparente



**JORGE PIZARRO CRISTI**  
Vicepresidente Ejecutivo  
Comité de Inversiones Extranjeras